



Resolución CD Nº: 0010/2016

Reunión: 11/05/2016

VISTO:

La Sesión de Consejo Directivo del día 11 de Mayo de 2016,

y

CONSIDERANDO:

Que por el voto unánime de los miembros del Consejo Directivo se otorga auspicio institucional a las actividades e institución que lleva el nombre de "Agrupación Coreográfica Tanguera de Villa Espil". -

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º: Otorgar auspicio institucional a las actividades e institución que lleva el nombre de "Agrupación Coreográfica Tanguera de Villa Espil". -

Art. 2º: Pásese a la Secretaría Académica para su conocimiento y archívese.

José María Kokubu
Secretario Académico

Gabriel Soria
Presidente